

# **PRIMER ENCUENTRO BINACIONAL DE INVESTIGADORES**

## **BRASIL – COLOMBIA**

### **GRUPO PSICOLOGÍA JURÍDICA**

#### **INSCRITOS.**

Se inscribieron un total de nueve profesionales de la psicología dedicados actualmente a la investigación en el área jurídica. Cinco provenientes de Brasil y cuatro de Colombia.

#### **COORDINACIÓN DE LA REUNIÓN.**

María Ines Gandolfo -Coordinadora. - inesgandolfo@gmail.com

Jorge Erwin Camacho Galindo – Relator - psi.abo.jcamacho@gmail.com

#### **PARTICIPANTES.**

FERNANDO DIAZ COLORADO. - PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

[fernando.diaz@javeriana.edu.co](mailto:fernando.diaz@javeriana.edu.co)

Psicólogo especialista en Derecho y Magíster en Filosofía latinoamericana. Coordinador del Nodo de Investigación en Psicología Jurídica auspiciado por ASCOFAPSI. Actualmente, coordina el proyecto de investigación del pregrado en psicología de la Pontificia Universidad Javeriana. El objetivo del grupo es establecer el rol o actuación del psicólogo en los escenarios legales y trabaja con estudiantes en práctica profesionales con instituciones del estado. Las temáticas básicas son violencia intrafamiliar y conciliación. Participa en el Grupo de Investigación en Psicología Jurídica Retos y Perspectivas, inscrito en COLCIENCIAS desde hace cinco años. Terminaron en 2010 una investigación con la Fiscalía General de la Nación, Unidad de Violencia Intrafamiliar relacionada con la atención a las víctimas de este delito. Otra investigación en desarrollo es la creación del Centro de Atención Psicosocial y Jurídica

a víctimas de violencia sexual en el consultorio de la PUJ junto con la facultad de derecho.

MARÍA INES GANDOLFO. - UNIVERSIDAD DE BRASILIA.

[inesgandolfo@gmail.com](mailto:inesgandolfo@gmail.com)

Psicóloga Clínica, Máster y Doctora en Psicología de la Universidad de Brasilia y Doctora en psicología por la Universidad Federal Fluminense. Fue editora de la Revista Teoría y Pesquisa. Actualmente es docente adscrita a la Maestría y al Doctorado de la Universidad de Brasilia. Ha dirigido varios trabajos de grado en la maestría y un par de Tesis algunos en el Doctorado. Es coordinadora Pedagógica de un Curso de prevención en el Consumo de Sustancias Psicoactivas dirigido a 25.000 profesores del sistema educativo brasileño. Ha escrito un libro sobre drogas y juventud con dificultades en el sistema penitenciario; otro sobre violencia en las escuelas (coordinó sobre este tema especialmente las temáticas de abuso sexual y erradicación del trabajo infantil) Actualmente hace su posdoctorado bajo dirección de Teresa Carretero con un tema sobre adolescentes en cumplimiento de una medida jurídica.

JORGE ERWIN CAMACHO GALINDO. - UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS BOGOTÁ.

[Psi.abo.jcamacho@gmail.com](mailto:Psi.abo.jcamacho@gmail.com)

Psicólogo y abogado, Magíster en Filosofía. Docente y coordinador de la Unidad de Investigación de los Posgrados en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás. Docente de fundamentos de derecho en el proyecto de prácticas en psicología jurídica del pregrado en Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana.

Actualmente dirige alrededor de 12 trabajos de grado en Especialización y seis en Maestría. Recientemente ha publicado un capítulo de investigación en psicología jurídica. Se encuentra adelantando varias investigaciones pero hace énfasis en el Estudio Bibliométrico de la Investigación formativa en la Especialización en Psicología Jurídica de la USTA en coautoría con Dary Lucía Nieto Súa.

SONIA DEL PILAR AYALA RINCÓN. - UNIVERSIDAD DE SANTANDER.

[Spar93@hotmail.com](mailto:Spar93@hotmail.com)

Psicóloga adscrita a la Universidad de Santander. Cursante de la Maestría en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás. Con experiencia de trabajo en el área de la psicología con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia.

Actualmente adelanta una investigación sobre violencia de pareja en adolescentes. Dentro de este estudio se viene utilizando la versión española del test Conflict in Adolescent Dating Relationships Inventory (CADRI) desarrollada por Fernández Fuertes. El CADRI mide comportamientos agresivos. Inicialmente hubo necesidad hacer un ajuste del CADRI-versión Española al lenguaje para la población colombiana y luego se realizó una aplicación piloto.

También asistieron a la segunda reunión de la tarde y a la sesión plenaria las psicólogas SANDRA PARRA DIONISIO de la Procuraduría General de la Nación y ANDREA CARTAGENA PRECIADO de la UNIVERSIDAD CES.

## **TEMAS DISCUTIDOS.**

Dentro de la discusión se trataron varios temas que son de relevancia para los dos países:

Una vez escuchados los distintos trabajos de investigación sobre los que se vienen trabajando en las universidades representadas, se pudo establecer que los temas de investigación binacionales podrían ser variados como por ejemplo en lo relacionado con la formación del psicólogo jurídico. ¿Cuáles son los mínimos requeridos en la formación del psicólogo que se desempeña en ambientes jurídicos? ¿Cuál es la necesidad de posgrado? ¿Éste debe ser un título universitario o simplemente debe ser fruto de la profundización práctica profesional? ¿Cómo se homologarían títulos entre Brasil y Colombia? ¿Cómo podrían colaborar mutuamente nuestras universidades en elevar la calidad de los profesionales dedicados a la psicología jurídica?

El rol del psicólogo en relación con los ámbitos judiciales; en especial en lo concerniente con las actuaciones que pueden orientar las decisiones judiciales. Esta inquietud en Colombia tiene gran interés por cuanto el ejercicio psicológico forense está a la orden del día. Cada vez más se exige la presencia de un profesional de la psicología que ilustre al juez sobre los componentes psicológicos relacionados con la comisión de delitos, con el efecto sobre las víctimas y con relación a decisiones más de contenido civil. También en Brasil estas exigencias han ido creciendo. Un tema

relacionado es la posterior apertura de investigaciones éticas en contra del perito psicólogo por razón de su ejercicio (conclusiones irrelevantes, intereses personales y/o sectoriales, falta de sustento técnico-científico, insinuaciones para la decisión judicial, apreciaciones sobre aspectos no relacionados con su profesión, etc.).

La formación del psicólogo ante el ejercicio en lugares que requieren experiencia y que exigen gran responsabilidad. Se pregunta el grupo por la necesidad de exigir maestría para quien trabaja en el área jurídica. Sin embargo, la experiencia en Brasil apunta a la necesidad de contar con el nivel de especialización la cual es, precisamente profesionalizante.

Aunque hubo otros tópicos de discusión, los ya mencionados resaltaron por su interés. Adicionalmente, el encuentro fue enriquecedor por la oportunidad de conocer aspectos relevantes respecto de la formación y del ejercicio profesional del psicólogo jurídico en ambos países.

## **ALGUNAS TAREAS:**

### A SEIS MESES

ARTICULO EN REVISTA MENTAL. Publicación conjunta entre profesionales de Colombia y Brasil sobre Ética del ejercicio del psicólogo jurídico. Se escribirá a partir de escritos adelantados y no publicados por Jorge Camacho y María Ines Gandolfo. Otro insumo es el trabajo de Fernando Días en relación con la postura ética frente a los delitos de lesa humanidad.

CAPÍTULO DE LIBRO. Publicación conjunta entre profesionales de Colombia y Brasil sobre Psicología Jurídica de acuerdo con los lineamientos generales propuestos para el evento.

### A UN AÑO

Quizá la conclusión más importante es unificar esfuerzos para determinar la organización de una Revista Iberoamericana de Psicología Jurídica. De carácter electrónico bilingüe Español-Portugués como aporte desde Colombia y Brasil. Inicialmente, el desarrollo de la propuesta será impulsado por los representantes de la Universidad de Brasilia y Santo Tomás con el apoyo de las demás universidades representadas en el encuentro. Se propone que alguna de las universidades asuma la

edición principal durante un periodo de al menos dos años y luego esta sea rotada entre las universidades interesadas.

Otro elemento conceptual muy importante para Latinoamérica es desarrollar un estudio sobre la Historia de la Psicología Jurídica. El estudio sería guiado por Jorge Camacho y contaría con profesionales reconocidos en el área en cada país. En Colombia ya inició el estudio en coautoría entre Camacho, Días y Vargas. Este desarrollo en Latinoamérica puede ser el insumo para el primer número de la Revista Iberoamericana de Psicología Jurídica e incluso para la edición de un libro al respecto.

### A DOS AÑOS

Establecer los roles o actuaciones que los psicólogos jurídicos y forenses llevan a cabo en cada uno de los dos países (cantidad, formación, normatividad, alcance de la actuación del psicólogo).